seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.18 08:07:51 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 4vc4eN9nzeG3nTgn1CMdZQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CAT-100002317	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	539007778	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ANTIOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2026	24:00 Horas Del	30/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AMW CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.874.896-1
DIRECCIÓN	NO CRA 37A 30A 18	TELÉFONO	3217746616
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CL 28 B # 34 26 PISO 2	TELÉFONO	3147835916
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL	No. DOC. IDENTIDAD	901.453.183-1
DIRECCIÓN	CL 28 B # 34 26 PISO 2	TELÉFONO	3147835916

OBJETO DE CONTRATO

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS ADICIONALES:
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR" NIT 901.453.183 -1
MUNICIPIO DE MARINILLA NIT 890.983.716-1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE NIT 890.985.138-3

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL 15/09/2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30/07/2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/09/2026	24:00 Horas Del 30/07/2027	9.918.691,90	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/09/2026	24:00 Horas Del 30/07/2029	14.878.037,85	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/09/2026	24:00 Horas Del 30/07/2027	9.918.691,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 34.715.421,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CAT-100002317	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	539007778	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ANTIOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2026	24:00 Horas Del	30/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COIP 046 - 2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACION DE RIESGO DE INDUNDACION, POR MEDIO DE LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA QUEBRADAS BARBACOAS Y LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS ADICIONALES:
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR" NIT 901.453.183 -1
MUNICIPIO DE MARINILLA NIT 890.983.716-1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE NIT 890.985.138-3

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

Asociación Panamericana de Fianzas

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la poliza **CAT-100002317** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **AMW CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL / EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILL** , expedida por la Compañía en **18/09/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ANTIOQUIA a los **18** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**		**INTERVENTORÍA**		**OBRA**	X	**CONSULTORÍA**	
		SUMINISTRO:		**OTRO:**					

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO: COIP-046-2026

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INDUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA QUEBRADAS BARBACOAS Y LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA.

2. TIPO DE AJUSTE:

AL CONTRATO:		**AL CONVENIO:**		**AL ACTA DE INICIO:**	
AL OTROSI No.		**A LA SUSPENSIÓN No.**		**AL REINICIO No.**	
ACTA DE RECIBO	X				

3. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

TOMADOR / FIANZADO:	AMW CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
BENEFICIARIO / ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA - EDUR- MUNICIPIO DE MARINILLA Y CORNARE
ENTIDAD ASEGURADORA – COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS MUNDIAL
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	CAT-100002317
No. DE ANEXO:	4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18/09/2026
NÚMERO DE PÓLIZA RCE:	N/A
No. DE ANEXO:	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

A los 24 día del mes de Septiembre del año 2026, se procede a revisar y aprobar la(s) póliza(s) de acuerdo al acta de recibo del Contrato de Obra No. COIP-046-2026, derivado del Contrato Interadministrativo No. 317-SV-2026.

TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10	$9.918.691.90	17	09	2026	30	07	2027
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	15	$14.878.037.85	17	09	2026	30	07	2029
Calidad del servicio	10	$9.918.691.90	17	09	2026	30	07	2027

Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL AMPARO:		**$34.715.421.65**						

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EDUR** en los numerales 4.7.2 y 4.7.3 y el Estatuto General de Contratación Pública, se deja constancia de la APROBACIÓN de la garantía ajustada al ACTA DE RECIBO DEL **CONTRATO** interadministrativo suscrito con el Municipio de Marinilla, el día (**30**) del mes de **ENERO** de **2026.**

	Laura Melisa C		
	LAURA MELISA CASTAÑO	**EVELIO GARCÍA HENAO**	**MARÍA EUGENIA GARCÍA GIRALDO**
INTERVENTOR	SUPERVISOR(A)	Asesor Jurídico	Dir. Administrativa y Financiera
Elaboró, Revisó y Aprobó	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**

APROBADA:	X	**RECHAZADA:**		**MOTIVO:**	N/A

Cuando el contrato cuenta con Interventoría Externa, esta es quién elabora el documento y aprueba las pólizas con Visto Bueno de la entidad.

Cuando la Supervisión es Directa, esta es quién elabora el documento y aprueba las pólizas.